



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría de Talento Humano

RESOLUCION No. 420 de 2016
(16 DIC 2016,)

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES VIGENCIA 2016, PARA SELECCIONAR LOS MEJORES PROYECTOS DE EQUIPOS DE TRABAJO.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PASTO (E),
En uso de sus facultades legales y

CONSIDERANDO:

Que mediante decreto No. 0443 de 18 de junio de 2009 se creó y reglamentó el comité de Bienestar Social, Capacitación e Incentivos y Estímulos de la Alcaldía Municipal de Pasto.

Que con el fin de dar cumplimiento a la Ley 909 de 2004 y a los decretos 1567 de 1998 y 1227 de 2005, se expidió el Decreto 0215 de 15 de abril de 2016, por el cual se establece el reglamento interno que fija los criterios y las condiciones para acceder a los programas de capacitación, bienestar e incentivos.

Que mediante Decreto Municipal No. 0215 del 15 de abril de 2016, por el cual se establece el reglamento interno que fija los criterios y las condiciones para acceder a los programas de capacitación, bienestar e incentivos, en su artículo 44 y s.s. establece el procedimiento para acceder a los incentivos en equipos de trabajo.

Que mediante circular No. 033 del 09 de diciembre de 2016, se establece el cronograma para seleccionar a los mejores equipos de trabajo en la Alcaldía de Pasto, disponiendo como fechas de postulación a los equipos de trabajo las comprendidas entre el 09 de diciembre hasta el 13 de diciembre del mismo año inclusive.

Que el día 13 de diciembre a las 6:00 p.m. se cierra la convocatoria sin encontrar ninguna postulación de equipos de trabajo radicada en la Subsecretaría de Talento Humano de la Alcaldía de Pasto.

Que de conformidad con la Ley 1437 de 2011 el presente acto administrativo es un acto de trámite, frente al cual no proceden recursos.

Que mediante decreto 0683 del 12 de diciembre de 2016, se encarga al **Dr. NELSON LEYTON PORTILLA, Secretario de Desarrollo Económico Y Competitividad Municipal** de las funciones delegatorias como Alcalde de Pasto mientras dure el desplazamiento de su titular.

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Declarar desierto el proceso de **CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES VIGENCIA 2016, PARA SELECCIONAR A LOS MEJORES PROYECTOS DE EQUIPOS DE TRABAJO**, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva del presente acto administrativo.



ALCALDÍA DE PASTO

SECRETARÍA GENERAL
Subsecretaría de Talento Humano

RESOLUCION No. 420 de 2016

(16 DIC 2016.)

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL PROCESO DE CONVOCATORIA PARA PARTICIPAR EN EL PLAN DE INCENTIVOS INSTITUCIONALES VIGENCIA 2016, PARA SELECCIONAR LOS MEJORES PROYECTOS DE EQUIPOS DE TRABAJO.

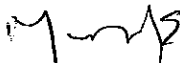
ARTÍCULO SEGUNDO: Contra la presente resolución no proceden recursos de conformidad con lo expuesto en la parte motiva.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación.

PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Dada en San Juan de Pasto, a los 16 días del mes de diciembre de 2016


NELSON LEYTON PORTILLA
Alcalde de Pasto (E)


Revisó: MARIO ADOLFO DAVID ENRÍQUEZ
Subsecretario de Talento Humano

Proyectó: MARIO ALEXANDER MAYA
Técnico administrativo.

mmz